

RESOLUCION

Nº 3/18

ACTA 01/18

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo de fecha 17/01/18,que desde Contaduría se envia la circular falta de disponibilidad presupuestal, comunic.2017/000042/1, donde al haber indisponibilidad de rubros se autorizaria a imputar en rojo con Resolucion del Concejo los periodos: F.Perm:20-11-17 al 19-12-17.

CONSIDERANDO:Que el Concejo tomó conocimiento del comunicado de Contaduria y teniendo en cuenta que para seguir adelante con los periodos 2017 antes mencionados se debe imputar en rojo hasta que haya disponibilidad de rubros.

Que el Concejo avala imputar en rojo los gastos ya realizados y luego poder descargarlas.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

1)Aprobar 3 en 3 imputar en rojo las boletas ya pagas.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.